



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005 -2014/MDV-ALC

Ventanilla, 10 de enero de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 064 - 2013/MDV-ALC, de 31 de enero de 2013; se resolvió designar a la Sra. **URSULA GUERRERO MORALES**, en el cargo de Gerente de Administración del Órgano Desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla;

Que, mediante Informe N° 050 -2014-SGRH-GA/MDV, la Subgerencia de Recursos Humanos, comunica que la mencionada funcionaria, hará uso de su descanso físico vacacional correspondiente al año 2013 durante el periodo de 15 días del 6 de enero al 20 de enero de 2014;

Que, a fin de garantizar la operatividad del Despacho de la Gerencia de Administración del Órgano Desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla, es necesario expedir la correspondiente Resolución de Alcaldía que designe al encargado, en tanto dure la ausencia del titular;

Que, mediante el Informe N° 006-2014/MDV-PCV-GG la Gerencia General del Programa Construyendo Ventanilla, propone como encargado de la unidad orgánica al Sr. **MARCO ANTONIO MORI ALVARADO** actual Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR al Sr. **MARCO ANTONIO MORI ALVARADO** el despacho de la Gerencia de Administración del Órgano Desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla con eficacia anticipada del 6 de enero al 20 de enero de 2014, con retención a su cargo.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución a los interesados y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arcega
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
ADRIANA NESA PINTO
GERENTE